

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Porco (GAMP)

**Referencia:** Supervisión sobre el proceso de contratación “Desayuno Escolar (adquisición de galletas y cereales 2° semestre)” y sobre el control y supervisión a la aceptabilidad de la ración, provisión, recepción, distribución y consumo efectivo de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).

**Informe N°:** GP/GP27/Y19 G1

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento de disposiciones legales en el proceso de contratación “Desayuno Escolar (adquisición de galletas y cereales 2° semestre)” y en el control y supervisión a la aceptabilidad de la ración, provisión, recepción, distribución y consumo efectivo de la ACE.

**Objeto:** El objeto de la Supervisión lo constituyó el proceso de contratación “Desayuno Escolar (adquisición de galletas y cereales 2° semestre)” y el control y la supervisión a la aceptabilidad de la ración, provisión, recepción, distribución y consumo efectivo de la ACE, así como la documentación e información relacionada con los mismos, tales como: nota de solicitud de inicio del proceso de contratación, certificación presupuestaria, documento base de contratación, especificaciones técnicas, propuestas de los proponentes, informe de la comisión de calificación, resoluciones emitidas por el responsable del proceso de contratación, informes legales, contrato suscrito e informes de control y supervisión

**Período:** Gestión 2017

### **Conclusión:**

Como resultado de la supervisión efectuada en el GAMP, se determinó el incumplimiento de disposiciones legales en el proceso de contratación “Desayuno Escolar (adquisición de galletas y cereales 2° semestre)” y en el control y la supervisión a la aceptabilidad de la ración, provisión, recepción, distribución y consumo efectivo de la ACE, en la gestión 2017, cuyos resultados se reportan en las notas administrativas Nrs. CGE/GDP/GGMU-220/2019 y CGE/GDP/GGMU-244/2019 con códigos Nrs.: GP/GP27/Y19 W2 y GP/GP27/Y19 W3, respectivamente.

Asimismo, se identificaron las siguientes observaciones de control interno en las que se formulan nueve (9) recomendaciones, a los fines de que la Municipalidad de Porco adopte acciones inmediatas para subsanar las mismas:

- 2.1. Falta de diagnóstico del estado nutricional de los beneficiarios de la ACE (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.).
- 2.2. Incumplimiento de los plazos establecidos en el DBC durante la ejecución del proceso de contratación “Desayuno Escolar (adquisición de galletas y cereales 2° semestre)” (Recomendaciones Nrs. R.3. y R.4.).
- 2.3. Deficiencias en la ejecución del control y supervisión a la aceptabilidad de la ración, provisión, recepción, distribución y consumo efectivo de la ACE (Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.).
- 2.4. Reglamento Interno de ACE incompleto (Recomendaciones Nrs. R.7. y R.8.).
- 2.5. Retraso en el registro del contrato suscrito para la ACE y falta de remisión a la Contraloría General del Estado (Recomendación N° R.9.).

--- 0 ---